Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 105/14 de fecha 02 de diciembre de 2014

RESOLUCIÓN N° 105-018/14

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 103/14 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS".

VISTAS: Las Notas Internas PR/DBS/N° 1469/14 y N° 1507/14, de fechas 24 y 27 de noviembre de 2014, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionadas en la Secretaría del Consejo de Administración, en fechas 25 y 27 de noviembre de 2014, por las que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final y Complementario de la Comisión Evaluadora de Oferta de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 103/14 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna NOT-0216-2014-000463, de fecha 26 de junio de 2014, el Departamento de Farmacoterapéutica, a través de la Dirección de Gestión Médica Administrativa, solicitó el llamado para "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS";

Que, por Memorando DBS/TC/N° 0965/14, de fecha 29 de julio de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que se incluyó en el PAC 2014, con el ID N° 275.457, el llamado a Licitación Pública Nacional "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS";

Que, por Memorando DFI/DPR/N° 010972/14, de fecha 04 de agosto de 2014, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que existe disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio por el monto de G. 620.361.150.- (Guaraníes seiscientos veinte millones trescientos sesenta y un mil ciento cincuenta), y afecta al Rubro 350 "Productos Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 "Asistencia Médica General", que cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1889/14, de fecha [illegible] agosto de 2014. Cabe mencionar que la presente contratación es de carácter Plurianual por un monto total a contratar de G. 6.203.611.500.- (Guaraníes seis mil doscientos tres millones seiscientos once mil quinientos) y que afectará al Ejercicio 2015, cuyo pago estará sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente;

Que, por Memorando DBS/DLI/N° 1073/14, de fecha 18 de agosto de 2014, el Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, a través de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, remitió a la Dirección de Gestión Médica Administrativa para la firma el Pliego de Bases y Condiciones, y en fecha 20 de agosto de 2014, fue recepcionado dicho Pliego con las firmas correspondientes;

FDO: SR. JOSÉ JARA ROJAS / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO.
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria interina del Consejo de Administración.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

04 DIC 2014

RESOLUCIÓN N° 105-018/14

Que, por Resolución C.A. N° 072-026/14, de fecha 26 de agosto de 2014, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 103/14 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 1164/14, de fecha 28 de agosto de 2014, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 103/14 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS";

Que, por Resolución C.A. N° 093-013/14, de fecha 28 de octubre de 2014, se ratificó la modificación parcial del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 103/14 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS";

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID N° N° 275457, siendo las 13:20 horas, del día 28 de octubre de 2014, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), EE.UU. N° 961 c/Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14 y en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 275457, de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 103/14 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS";

Que, según Acta N° 1[illegible]4, de fecha 29 de octubre de 2014, se dio apertura a los sobres - ofertas presentados en la presente contratación, correspondientes a las firmas: B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., FUSA S.A., IMPORTEX S.A., INDEX S.A.C.I., INSUMOS MÉDICOS S.A., [illegible]RA PARAGUAY S.A.;

Que, por Notas de fechas 14 y 26 de noviembre de 2014, la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final y Complementario en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 103/14 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS", donde sugirió declarar desierto los Ítems: 3, 4, 7, 8 y 13, conforme a lo dispuesto en el Art. 30° inc. a) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que no se hubiera presentado oferta alguna, y los Ítems: 9, 10, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30° inc. b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que ninguna de las ofertas reúna las

FDO: SR. JOSÉ JARA ROJAS / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO.
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria interina del Consejo de Administración.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas". Asimismo, sugirió adjudicar los Ítems 1, 2, 5, 6, 11, 12 y 14, a las firmas: B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., INDEX S.A.C.I., INSUMOS MÉDICOS S.A., LIBRA PARAGUAY S.A., por cumplir y ajustarse a las disposiciones técnicas y legales establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

1°) Adjudicar a las firmas B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., INDEX S.A.C.I., INSUMOS MÉDICOS S.A. y LIBRA PARAGUAY S.A., la Licitación Pública Nacional - SBE N° 103/14 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS", según el siguiente detalle:

B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.

N° Ítem	Cód.	Código de Catalogo	Descripción	Especificaciones	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA, Cantidad Máxima	% IV.
5	1.493	51191904-001	EMULSIÓN LIPIDICA	10%. Cont[illegible] Triglicéridos de cader[illegible]. Frasco 500 [illegible] criterio de [illegible] de lípido por frasco.	INYECTABLE	FRASCO	Unidad	LIPOFUNDIN BBRAUN	Alemania	2.250	4.500	120.000	540.000.000	5%
11	2.048	51191601-001	SOLU[illegible] GLU[illegible] H[illegible]	[illegible] Presentación: Envase de [illegible]00 ml con sistema cerrado (Sistema tipo membrana que no permite el contacto de la solución con el medio ambiente)	INYECTABLE	Envase de 1000 ml	Unidad	BBRAUN	Brasil	7.500	15.000	10.800	162.000.000	5%
14	1.535	[illegible]	SOLUCIÓN RINGER C/ LACTATO	Presentación: Envase de 500 ml con sistema cerrado (Sistema tipo membrana que no permite el contacto de la solución con el medio ambiente)	INYECTABLE	Envase de 500 ml	Unidad	BBRAUN	Brasil	75.000	150.000	3.846	576.900.000	5%
													G. 1.278.900.000	

[illegible]o Total Adjudicado a B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.: G. 1.278.900.000.- (Guaraníes un mil doscientos setenta y ocho millones novecientos mil), IVA Incluido.

FDO: SR. JOSÉ JARA ROJAS / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO.
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria interina del Consejo de Administración**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 105/14 de fecha 02 de diciembre de 2014

RESOLUCIÓN N° 105-018/14

INDEX S.A.C.I.

N° Ítem	Cód.	Código de Catalogo	Descripción	Especificaciones	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA, Cantidad Máxima	% IV
12	1.530	51191602-002	SOLUCIÓN SALINA ISOTÓNICA (SUERO FISIOLÓGICO)	0,9% Presentación: Envase de 500 ml con sistema cerrado (Sistema tipo membrana que no permite el contacto de la solución con el medio ambiente)	INYECTABLE / SACHET POR 500 ML	Sachet por 500 ml	Unidad	SOLUCIÓN FISIOLICA DE CLORURO DE SODIO A 09% BA	[illegible]	225.000	450.000	4.000	1.800.000.000	5%
												G.	1.800.000.000	

Monto Total Adjudicado a INDEX S.A.C.I.: G. 1.800.000.000.- (Guaraníes un mil ochocientos millones), IVA Incluido.

INSUMOS MÉDICOS S.A.

N° Ítem	Cód.	Código de Catalogo	Descripción	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA, Cantidad Máxima	% IVA
1	6790	51102702-001	AGUA DESTILADA	INYECTABLE	AMPOLLA ml	Unidad	AGUA BI DESTILADA SANDERSON	Chile	225.000	450.000	630	283.500.000	5%
2	2.270	51102702-001	AGUA DESTILADA ESTÉRIL	INYECTABLE	[illegible]	Unidad	AGUA BI DESTILADA SANDERSON	Chile	18.750	37.500	4.800	180.000.000	5%
											G.	463.500.000	

Monto Total Adjudicado a INSUMOS MÉDICOS S.A.: G. 463.500.000.- (Guaraníes cuatrocientos sesenta y tres millones quinientos mil), IVA Incluido.

LIBRA PARAGUAY S.A.

N° Ítem	Cód.	Código de Catalogo	Descripción	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA, Cantidad Máxima	% IVA
6	6.792	51191904-[illegible]	[illegible]SIÓN [illegible]FÍDICA	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	Unidad	SMOFLIPID 200 mg/ml	Uruguay, Chile, Alemania, Suecia, Francia.	1.875	3.750	113.733	426.498.750	5%
											G.	426.498.750	

Monto Total Adjudicado a LIBRA PARAGUAY S.A.: G. 426.498.750.- (Guaraníes cuatrocientos veinte seis millones cuatrocientos noventa y ocho mil setecientos cincuenta), IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado – LPN - SBE N° 103/14: G. 3.968.898.750.- (Guaraníes tres mil novecientos sesenta y ocho millones ochocientos noventa y ocho mil setecientos cincuenta), IVA Incluido.

FDO: SR. JOSÉ JARA ROJAS / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO.
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria interina del Consejo de Administración.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL - matriz

RESOLUCIÓN N° 105-018/14

2°) Declarar desierto los Ítems: 3, 4, 7, 8, 9, 10 y 13, de conformidad a lo mencionado en el considerando de la presente Resolución.----------

3°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración de los contratos, resultantes de la adjudicación, y notificar de la misma a las empresas adjudicadas y no adjudicadas y la presentación de los documentos respectivos para la firma de los contratos.----------

4°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma de los Contratos conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

5°) Designar a la Gerencia de Salud, a través de la Dirección de Gestión Médica Administrativa, como Administradora de los Contratos.----------

6°) Autorizar a la Dirección Financiera la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Recursos e Inversiones, a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente prestados.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondiente.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

S

FDO: SR. JOSÉ JARA / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ
DR. JORGE MAGNO BÁEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO
Lic. Nathalia Báez. Secretaria interina del Consejo de Administración.

SECRETARIA GENERAL - Imasugal

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.